

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

3 ENE 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 20 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de instalación de proyector salón de Alcaldía.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17105 de fecha 02 de Octubre de 2013, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-1153-L113.

4) Porque proveedor no se ajusta a las bases técnicas.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADO, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-1153-L113, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ADQ/esp/mfl.-

